



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 000436

QUINTERO, 10 FEB. 2016

**VISTOS:**

- 1.- El interés del municipio en apoyar, promover acciones a favor de las acciones que contribuyen al proceso de inclusión social de las personas con Discapacidad;
- 2.- La adjudicación del proyecto denominado Acciones con Base Comunitaria para un Plan de Emergencia y Protección Inclusivo, comuna de Quintero, del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos del Servicio Nacional de la Discapacidad;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4650 de fecha 03.12.2014, que aprueba el Convenio de Ejecución del citado proyecto.
- 3.- Que el proyecto contempla entre otras acciones, el lanzamiento de la citada iniciativa;
- 4.- Las atribuciones y facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- **AUTORICESE** los apoyos municipales correspondientes para desarrollar el lanzamiento del Proyecto denominado Acciones con Base Comunitaria para un Plan de Emergencia y Protección Inclusivo, comuna de Quintero, del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos del Servicio Nacional de la Discapacidad que se realizara en la comuna de Quintero, el día jueves 10 de marzo de 2016, en el Salón Francisco Coloane.

2.- Los gastos que se pudieran producir estos apoyos municipales serán imputados en el Presupuesto Municipal vigente y a los Fondos contenidos en el Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese, complácese y archívese.-



**YESMINA GUERRA SANTINBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN GUTIERREZ CABRERA**  
ALCALDE(S)

**Distribución**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Relaciones Públicas
- 5.- Finanzas
- 6.- Control
- 7.- Dideco
- 8.- Oficina de Discapacidad.

**RGC/YGS**